SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 007819-DER EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ANACLETO CANABAL; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE AR Y FLOR DEL

TRÓPICO; ANACLETO CANABAL 3RA SECCIÓN; CP. 86287

CODIGO POSTAL 86287 TELEFONO 993 399 7382

03/10/2024 OSV-0975

RV1415-0404 - 23/09/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-307A-2

MODELO 2023 DESCRIPCIÓN NISSAN VERSA SENSE T/M. SERIE 3N1CN8AE1PL858262

CILINDROS 4

LINEA AUTOMOVIL

KILOMETRAJE 30813

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$1,943.37
ANTICONGELANTE 1 LT	PIEZA	PRESTONE	1	\$242.77	\$242.77
LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA	PIEZA	AXPRO	1	\$132.70	\$132.70
LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	PIEZA	AXPRO	1	\$166.60	\$166.60]
SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS.	PIEZA	PRESTONE	2	\$55.55	\$111.10 _l
LIMPIADOR MULTIUSOS	PIEZA	WD-40	1	\$236.60	\$236.60
LIQUIDO DE FRENOS 350 ML	PIEZA	PRESTONE	1	\$217.00	\$217.00
GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS)	PIEZA	CASTROL GTX	1	\$836.60	\$836.60
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	ТЕ				\$1,038.70
FILTRO DE ACEITE	PIEZA	возн	1	\$267.28	\$267.28
FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$314.16	\$314.16
	LUBRICANTES Y ADITIVOS ANTICONGELANTE 1 LT LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS. LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO DE FRENOS 350 ML GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS) REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	LUBRICANTES Y ADITIVOS ANTICONGELANTE 1 LT PIEZA LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA PIEZA SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS. PIEZA LIMPIADOR MULTIUSOS PIEZA LIQUIDO DE FRENOS 350 ML GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS) PIEZA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE FILTRO DE ACEITE PIEZA	ANTICONGELANTE 1 LT ANTICONGELANTE 1 LT PIEZA PRESTONE LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA PIEZA AXPRO PIEZA AXPRO PIEZA AXPRO PIEZA PRESTONE LIMPIADOR MULTIUSOS PIEZA LIQUIDO DE FRENOS 350 ML PIEZA PRESTONE GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS) PIEZA PRESTONE BOSH	ANTICONGELANTE 1 LT ANTICONGELANTE 1 LT PIEZA PRESTONE 1 LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA PIEZA AXPRO 1 LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION PIEZA PRESTONE 1 SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS. PIEZA PRESTONE 2 LIMPIADOR MULTIUSOS PIEZA PRESTONE 1 LIQUIDO DE FRENOS 350 ML PIEZA PRESTONE 1 GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS) PIEZA PRESTONE 1 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE FILTRO DE ACEITE PIEZA BOSH 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS ANTICONGELANTE 1 LT PIEZA PRESTONE 1 \$242.77 LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA PIEZA AXPRO 1 \$132.70 LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION PIEZA AXPRO 1 \$166.60 EHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS. PIEZA PRESTONE 2 \$55.55 LIMPIADOR MULTIUSOS PIEZA MD-40 1 \$236.60 LIQUIDO DE FRENOS 350 ML PIEZA PRESTONE 1 \$217.00 GARRAFA DE ACEITE LOW30 SINTETICO (5 LTRS) PIEZA REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE FILTRO DE ACEITE PIEZA BOSH 1 \$267.28

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó Analista ANAITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3182 FILTRO	DE AIRE ACONDICIONADO	PIEZA	SAKURA	1	\$457.26	\$457.26
3551 - REPARACI	ÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			I	9.5 2 10	\$1,522.66
CAMBIO CAMBIO AIRE A ŁIQUID ANTICO LIMPIE	IO DE MANTENIMINETO DE LOS 30,000 KMS DE FILTRO DE ACEITE, DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE CONDICIONADO, SUMINISTRO DE O DE FRENOS, ACEITE DE MOTOR Y NGELANTE, ZA DEL CUERPO DE ACELERACION, LIMPIEZA TOR, LIMPIEZA DE INYECTORES	SERVICIO	N/A	1	\$1,522.66	\$1,522.66

SUBTOTAL

\$4,504.73 \$720.77

\$0.00

RESICO TOTAL

\$5,225.50

(SON: CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0975|7819|52255000|03102024|12|91|

 $Cadena\ Encriptada:\ yMrS4f23lzDrW2Tx9Zle52hq5YsBXqfTE6keKn1RGAOalBzToEdo9pr9TW7e4olb$

Director de Control Pot-Mtro. Sam

C. Benito Jimena Mozqueda Director General de Patrimonio y Se trimonio y Servicios

Vo. Bo. ANA ITZEL CANTO ARCOS

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





Página 2 de 4

OSV-0975 RV1415-0404





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

\$1,204.89
\$1,766.29
\$2,254.32
-

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la dministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo eñalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN E	CONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Revisó

ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ Analista



03/10/2024 OSV-0975 RV1415-0404

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

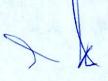
Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RI	ECIBE POR LA DEPENDENCIA			
Nombre	100 1800/10 H820000	EFECTIVIDAD	NO EFECTIVIDAD	
	611 200 2001	OFICIO DE SOLICITUD		
Fecha	09-09-1010	FORMATO DCP-03		
Firma		FORMATO DCP-01		
	C 12 20 000	FIRMA		
Cargo	2020152dl.	CONFORME	NO CONFORME	

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





03/10/2024 OSV-0975

Página 4 de 4